



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/49-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 28 del mes de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Comacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de la siguiente solicitud de información ingresada a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*.-----

PRIMERA.- ¿Cómo se reparte el presupuesto otorgado del Estado en los Distintos Municipios?; bajo el número de folio 00663017.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Calle Victoria No. 202 Primer piso, Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01 (771) 71-8-62-15, <http://www.hidalgo.gob.mx>, o en su caso a través de la liga <http://www.itaih.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20informacion.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Comacho Velázquez

Director
General Jurídico